



DECRETO N° 3.264

LAJA, noviembre 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. Rosa Fica Toledo, docente titular escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3088 de fecha 20.10.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Carmen Alejandra Jara Díaz y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 04 de noviembre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":


nombre **Carmen Alejandra Jara Díaz**
rut 13.385.247-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *04/11/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLAQIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309